



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
22 de marzo de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2019

(5 y 6 de febrero de 2019)\*

---

\* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones, su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2019, que se publicarán como partes I, II y III, respectivamente. Esos informes se publicarán en su versión definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2019, Suplemento núm. 14 (E/2019/34/Rev.1-E/ICEF/2019/7/Rev.1)*.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones . . . . .	3
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva . . . . .	3
B. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF . . . . .	3
C. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos. . . . .	8
D. Métodos de trabajo . . . . .	8
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	9
A. Informe oral sobre el seguimiento realizado por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 41ª y 42ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida . . . . .	9
B. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	11
C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF. . . . .	12
a) Documentos de los programas por países . . . . .	12
b) Prórrogas de los programas por países en curso. . . . .	13
D. Informes de evaluación y respuestas de la administración . . . . .	14
Evaluación formativa de la Iniciativa sobre los Niños Sin Escolarizar, y respuesta de la administración. . . . .	14
Examen por un grupo de expertos independientes de la respuesta del UNICEF a la protección contra la explotación y los abusos sexuales, y respuesta de la administración. . . . .	15
E. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración . . . . .	17
F. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2019 . . . . .	18
G. Información actualizada acerca de la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. . . . .	20
H. Presentación oral de información actualizada sobre la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF. . . . .	22
I. Otros asuntos. . . . .	23
J. Adopción de proyectos de decisión . . . . .	23
K. Declaraciones de clausura formuladas por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva. . . . .	23
 Anexo	
Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019 . . . . .	25

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Sr. Omer Dahab Fadl Mohamed, Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes a los Sres. Marie Chatardová, Louise Blais, Masud Bin Momen y Jorge Skinner-Kléc Arenales, Representantes Permanentes de la República Checa, el Canadá, Bangladesh y Guatemala, respectivamente, ante las Naciones Unidas.

### **B. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF**

2. El Presidente inauguró el período de sesiones expresando la esperanza de que las deliberaciones fueran fructíferas y ayudaran a los miembros de la Junta a entender mejor la importancia de proteger a los niños. Aguardaba con interés que la Junta y el UNICEF entablaran una relación de trabajo eficaz y garantizó a las delegaciones que se aprovecharían los impresionantes resultados obtenidos en 2018. También aguardaba con interés una estrecha colaboración con la Directora Ejecutiva. Observó que en la Junta imperaba un espíritu de unidad y colaboración, y creía que podía convertirse en un organismo todavía más estratégico.

3. El Presidente instó a los miembros a que siguieran deliberando sobre los métodos de trabajo, entre ellos y con las juntas de los otros fondos y programas, en aras del fortalecimiento de la gobernanza y el logro de una mayor coherencia. Mencionó que podría aumentarse la eficiencia reduciendo el número de períodos de sesiones y de días que duraba cada uno de ellos. También planteó la cuestión de la manera de optimizar la reunión conjunta de las Juntas y de conseguir que estuviera más orientada a la acción. Debería tenerse en cuenta el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mientras se deliberase sobre los métodos de trabajo de la Junta.

4. La protección contra la explotación y los abusos sexuales seguía siendo un tema importante del programa de la Junta, y el Presidente señaló que tenía intención de seguir dialogando al respecto con la Directora Ejecutiva.

5. Esperaba que la Junta contribuyera al desarrollo sostenible, especialmente mediante la mejora constante de la calidad y el alcance de la educación. También mencionó la importancia del contínuum entre la acción humanitaria y el desarrollo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la singularidad del UNICEF en cuanto titular de ambos tipos de mandato. Esperaba aportar a las deliberaciones de la Junta la experiencia de su región, África, a fin de enriquecerlas.

6. El Presidente observó que en 2019 se cumplía el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, que puso de relieve como hito digno de respeto y celebración.

7. Por último, el Presidente expresó ilusión por el ajetreado año que se presentaba en el marco de la ejecución del ambicioso programa de trabajo de 2019.

8. La Directora Ejecutiva dio la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones, la Sra. Charlotte Petri Gornitzka. Dio las gracias a la Sra. Shanelle Hall, Directora Ejecutiva Adjunta de Resultados sobre el Terreno, y a la Sra. Fatoumata Ndiaye, Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, que en breve iban a dejar el UNICEF.

9. Puso de manifiesto lo conseguido por la Junta en cuanto a métodos de trabajo, en particular por conducto del grupo central, y ofreció el apoyo del UNICEF a medida que avanzaran las deliberaciones.
10. También mencionó el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y dijo que el objetivo central de los siguientes 30 años debía ser el ejercicio por los niños de sus derechos.
11. La Directora Ejecutiva observó que el UNICEF se estaba reforzando desde dentro y que su colaboración con asociados era una influencia facilitadora. Observó que la reforma de las Naciones Unidas era parte central de estas gestiones y que el Fondo debía centrarse en los resultados y no en los procesos. También mencionó que el personal del UNICEF tomaba parte en diversos exámenes y procesos de reforma de las Naciones Unidas que impulsaban el cambio en el conjunto del sistema.
12. La Directora Ejecutiva expresó su satisfacción por que la Junta de Auditores hubiera emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros del UNICEF de 2017 y dijo que estaba decidida a atenerse a esta norma y no quedarse en su cumplimiento sin más.
13. Los valores básicos del UNICEF inspiraban su labor dirigida a hacer frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, así como al abuso de poder y de autoridad. La Directora Ejecutiva mencionó el examen por un grupo de expertos independientes de la respuesta del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. Observó que el Fondo había fortalecido y simplificado los mecanismos de presentación de informes, perfeccionado las investigaciones y mejorado la detección sistemática. Subrayó que no se tolerarían el abuso, la explotación y el acoso sexuales.
14. La Directora Ejecutiva mencionó las prioridades programáticas, entre ellas las de plantar las semillas del desarrollo en las respuestas humanitarias, ampliar la atención primaria de la salud a nivel de la comunidad y prestar apoyo a Generación Sin Límites, plataforma dirigida a determinar, idear y ampliar nuevas soluciones para los jóvenes. Agregó que se había ampliado la labor en el ámbito de la innovación, comprendida la colaboración con el Foro Económico Mundial y con asociados como Microsoft en la iniciativa Generation AI, para conformar un temario mundial basado en un equilibrio entre oportunidades y riesgos.
15. Para el UNICEF eran importantes los vínculos con el sector privado, y la Directora Ejecutiva anunció una estrategia general para impulsar la recaudación de fondos y forjar alianzas basadas en valores compartidos. El UNICEF también colaboraba con la red de Comités Nacionales para crear equipos más extensos de prospectores y gestores de relaciones superiores con alta competencia y abundantes contactos a fin de buscar y retener a nuevos asociados del sector privado. La Directora Ejecutiva puso de relieve la capacidad de los asociados institucionales de ayudar al organismo a encontrar nuevas maneras de ofrecer a los niños y los jóvenes oportunidades, formación y trabajo.
16. Para acabar, la Directora Ejecutiva puso de relieve el papel de la Junta en la obtención de más resultados a favor de los niños y los jóvenes gracias a su visión y su capacidad de orientación.
17. El Presidente invitó a los participantes a formular declaraciones generales. Las delegaciones felicitaron al Presidente y a los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva por su elección y expresaron su deseo de mantener con ellos una colaboración constructiva en el curso del año. Las delegaciones dieron las gracias a los funcionarios del UNICEF por su dedicación y sus incansables esfuerzos en situaciones cada vez más difíciles y peligrosas. También acogieron con satisfacción la declaración de la Directora Ejecutiva, que, según observó una delegación, desafiaba a la Junta a centrar

su atención en cuestiones estratégicas que produjeran cambios reales en la vida de los niños. Un grupo de delegaciones elogió al UNICEF por las reuniones informativas oficiosas de carácter interactivo que se habían dedicado a los distintos temas del programa antes del período de sesiones. Una delegación dijo que las deliberaciones mantenidas en los períodos de sesiones de la Junta debían centrarse en asuntos que revistieran importancia estratégica general y que la Junta debía abstenerse de microgestionar las tareas cotidianas del UNICEF, labor de la que podía encargarse mejor el cualificado personal general y directivo del Fondo.

18. Las delegaciones pusieron de manifiesto el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, junto con los próximos actos conmemorativos. Se había avanzado mucho, por ejemplo en cuanto a la disminución de la mortalidad en la niñez, pero persistían muchos problemas, en particular las alarmantes tendencias de la discriminación y la desigualdad y el desplazamiento y el enorme sufrimiento de niños de todo el mundo, pese a la labor mundial de protección de los derechos del niño, atención de sus necesidades básicas y ampliación de sus oportunidades de desarrollar plenamente su potencial. Una delegación observó que la prestación de ayuda a los niños y los jóvenes y su empoderamiento eran medios esenciales para garantizar a todos un mejor futuro el día de mañana, mientras otra subrayó que la implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible solo sería posible promoviendo los derechos y los intereses de los niños.

19. Un grupo de delegaciones recalcó que la labor del UNICEF orientada al bienestar y la protección de los niños era más decisiva que antes y reafirmó la importancia central del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. Millones de niños vulnerables seguían quedándose atrás, incluidos los que eran víctimas de violencia, conflictos y explotación sexual, niños migrantes, refugiados y solicitantes de asilo y niños que vivían en la pobreza. A ese grupo de delegaciones se sumaron otras que afirmaron que debía prestarse mayor atención a los niños con discapacidad y a los que pertenecían a grupos indígenas y minoritarios. La Directora Ejecutiva coincidió en que era importante elevar la eficacia en esos ámbitos, especialmente en vista de que 9 de cada 10 niños con discapacidad estaban desescolarizados, y afirmó que el UNICEF se centraba en la inclusión social.

20. Una delegación observó que la disparidad entre los niños de los países en desarrollo y los de los países desarrollados era mayor que entre los adultos de una y otra categoría de países, siendo probable que aumentara a medida que el mundo se aproximaba a la cuarta revolución industrial. Varias delegaciones abogaron por un nuevo sistema de educación en las economías en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, a fin de preparar a los niños para lugares de trabajo muy competitivos basados en la tecnología. Elogiaron la iniciativa Generación Sin Límites, que congregaría al sector privado, Gobiernos, organizaciones internacionales y locales y jóvenes para determinar y ampliar la labor encaminada a ayudar a los jóvenes a alcanzar el nivel de enseñanza, competencia y empoderamiento necesario para transformar las economías y las naciones. Una delegación observó que la inversión gubernamental en la enseñanza secundaria de las niñas, así como en programas de redes de seguridad social y salud de los adolescentes, contribuiría a poner fin al matrimonio infantil. La Directora Ejecutiva respondió que, ciertamente, la educación estaba necesitada de reforma en muchos países con el objeto de que los jóvenes obtuvieran los conocimientos prácticos necesarios para llegar a ser miembros productivos de la sociedad. Agregó que la enseñanza secundaria de las niñas tenía gran importancia para el UNICEF.

21. Varias delegaciones indicaron su apoyo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Una de ellas observó que el UNICEF, como organismo sólido y eficaz con una marcada presencia sobre el terreno, debía estar al frente de la labor de reforma, pues el éxito se mediría sobre el terreno. Las delegaciones

expresaron su agradecimiento por la voluntad de reforma del UNICEF, en particular por la atención prestada al aumento de la eficiencia y la relación entre calidad y precio mediante una modernización de los servicios, innovaciones institucionales y la valoración del capital humano, entre otras iniciativas. Varias delegaciones reconocieron el papel puntero del UNICEF en la aplicación de nuevas tecnologías y plataformas innovadoras para cumplir objetivos sobre el terreno, mientras que una delegación también consideró necesario que los niños tuvieran acceso adecuado a la tecnología y que los Gobiernos y los organismos pudieran acceder a los niños a través de la tecnología.

22. Una delegación pidió información más específica sobre la asignación de las ganancias en eficiencia a las actividades programáticas. La Directora Ejecutiva respondió diciendo que de 2018 a 2021 estaba prevista una reducción del 1 % en los gastos de gestión, que pasarían del 6,7 % del total al 5,7 % en virtud de ahorros derivados de procesos de automatización, de la centralización de las transacciones en el centro de servicios globales compartidos y de la modernización de los sistemas de tecnología de la información, recursos humanos y logística. También se aumentaría la eficiencia liberando tiempo del personal, algo que calificó de recurso de gran valor.

23. Una delegación esperaba que, a la vez que avanzaba en la reforma, el UNICEF siguiera dando aplicación al Plan Estratégico y a los programas para los países. La delegación también instó al UNICEF a que mejorara la comunicación sobre el terreno con los países donde se ejecutaban programas sin dejar de colaborar con otros organismos para ayudar mejor a los Gobiernos a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una delegación agregó que ese tipo de coordinación revestía especial importancia en el actual momento de recursos limitados.

24. Una delegación consideró que la reforma y el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) ofrecían oportunidades de mejorar la eficiencia del sistema, mientras que otra observó que el UNICEF, como miembro destacado de la nueva generación de equipos en los países sujetos a la dirección estratégica del coordinador residente, podría contribuir a elevar la coherencia, la colaboración y la innovación de las Naciones Unidas en asociación con interesados y a obtener mayores repercusiones sobre el terreno a favor de la población.

25. Una delegación dijo que era importante seguir fortaleciendo el nexo entre la dimensión humanitaria y el desarrollo y que el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ponía en primer plano el vínculo de las respuestas humanitarias con los resultados del desarrollo sostenible. Otra delegación calificó al UNICEF de destacado asociado de los países en ambas esferas a causa de su sólida reputación y de su labor de dar voz a los niños más desfavorecidos, especialmente en las zonas afectadas por conflictos.

26. Una delegación observó que 2018 había sido un año difícil para las comunidades humanitaria y de desarrollo. Se estimaba que el 87 % de quienes vivían en pobreza extrema, que sumaban por lo menos 661 millones de personas, residían en países afectados por la inestabilidad, la vulnerabilidad ambiental o ambas cosas a la vez. El UNICEF ha estado en primera línea en un número cada vez mayor de países del mundo entero en la lucha contra los problemas derivados del conflicto, la violencia y los desastres naturales. Una delegación puso de relieve una iniciativa de colaboración entre el UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) dirigida a ayudar a los niños a registrarse en un sistema digital para simplificar la prestación de servicios esenciales en entornos humanitarios. Era un buen ejemplo de la manera en que la colaboración entre organizaciones en entornos de ese tipo podía ayudar a adaptar el apoyo integral prestado a los niños a largo plazo.

27. Una delegación mencionó con preocupación que el drástico descenso del apoyo internacional tras la retirada de una misión de mantenimiento de la paz a menudo comportaba el riesgo de desestabilizar al país y preguntó por las medidas que adoptaba el UNICEF en los países en transición en preparación de la retirada de esas misiones. La Directora Ejecutiva respondió que el UNICEF prestaba apoyo al mecanismo de vigilancia y presentación de informes respecto de las violaciones graves de los derechos del niño. Agregó que, a medida que las operaciones de mantenimiento de la paz terminaban y las responsabilidades se transferían al UNICEF, era muy importante que los Estados Miembros aportaran fondos para cerrar la brecha.

28. Una delegación señaló que la labor humanitaria y la asistencia para el desarrollo se regían por principios distintos y que era importante que el UNICEF reconociera las prioridades de los Gobiernos nacionales y siguiera evitando los sesgos y la politización. La delegación agregó que así ocurría por lo general, pero había excepciones.

29. Una delegación reconoció que para hacer frente a los problemas sistémicos, como la persistente falta de oportunidades de educación que tenían a su disposición los niños y los jóvenes afectados por conflictos, hacían falta asociaciones de base amplia y un mayor apoyo por parte no solo de los Gobiernos nacionales, sino también del sector privado, con inclusión de las organizaciones locales y confesionales. Elogió al UNICEF por su constante liderazgo en la forja de ese tipo de asociaciones y por haber superado en 2017 sus metas en materia de recaudación de fondos privados y alianzas. La delegación alentó al UNICEF a que ampliara su labor de colaboración con el sector privado, con fines no solo de captación de contribuciones filantrópicas, sino también de determinación de la manera en la que el desarrollo y la asistencia humanitaria pueden encajar en el modelo operativo y la planificación estratégica de las entidades privadas. Alentó al UNICEF a que velara por que esas alianzas y los nuevos mecanismos cerraran brechas críticas y aprovecharan la capacidad local disponible. Instó al UNICEF a que dieran muestras de persistencia en el liderazgo con respecto al fortalecimiento de los vínculos entre la programación humanitaria y para el desarrollo y a que captara la colaboración del sector privado en la lucha contra la escala y el ámbito en aumento de los problemas vinculados con el desarrollo y la asistencia humanitaria. La iniciativa La Educación No Puede Esperar era buen ejemplo de mecanismo de financiación disponible que podía aumentar la coherencia entre el ámbito humanitario y el del desarrollo.

30. Otras delegaciones convinieron en que era importante y oportuno dar cabida a interesados diversos para ampliar la base de donantes y localizar nuevos agentes que pudieran financiar proyectos, tanto nuevos como en curso. Una delegación agregó que era necesario aplicar criterios específicos a los nuevos asociados del sector privado para velar por su compromiso genuino con los proyectos de desarrollo.

31. Dos delegaciones hicieron preguntas sobre el cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación para el sistema de coordinadores residentes, en particular sobre si repercutiría en la capacidad de atraer al sistema recursos privados y qué consecuencias financieras tendría, en vista de que el 49 % del total de recursos ordinarios de 2017 procedieron de asociados del sector privado. La Directora Ejecutiva respondió que el UNICEF y la Junta Ejecutiva debían justificar la importancia de las Naciones Unidas y la importancia de la labor realizada sobre el terreno por sus organismos en beneficio de los países y de los niños y los jóvenes de todo el mundo.

32. Una delegación expresó reconocimiento por la opinión sin reservas emitida por la Junta de Auditores con respecto a los estados financieros de 2017 y pidió a la Directora Ejecutiva que transmitiera su agradecimiento a todo el personal del

UNICEF, pues se trataba de un logro colectivo. Una delegación observó que era importante hacer frente al fraude, los conflictos de intereses y la mala administración de fondos, en particular a efectos de prevenir y recuperar las pérdidas financieras, y señaló que estaba de acuerdo con las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto de las conclusiones de la Junta de Auditores, especialmente en cuanto a la formación en prevención del fraude cometido por personal que ejerce funciones expuestas a un riesgo elevado.

33. Una delegación expresó su agradecimiento a la Directora Ejecutiva por el firme liderazgo ejercido en el ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual dentro de las comunidades humanitaria y de desarrollo y por que encargara al grupo de expertos independientes el examen de las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. La delegación coincidía con la recomendación en que el UNICEF debía preparar una estrategia para el Fondo en su totalidad dirigida a abordar la cuestión de forma eficaz. La explotación y los abusos sexuales planteaban una amenaza existencial a los sectores del desarrollo y la asistencia humanitaria al oponerse al objetivo colectivo de salvar vidas y promover la dignidad humana en todo el mundo. La delegación recomendó también que la protección contra la explotación y los abusos sexuales pasara a ser parte integral de los sistemas de gestión del riesgo del organismo.

34. El portavoz del Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre el UNICEF observó que el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño no era simplemente una ocasión para celebrar, sino también para evaluar. Los niños eran a menudo quienes más atrás se quedaban. El portavoz instó al UNICEF a que diera cabida a la voz de los niños cuando creara políticas orientadas a resolver los problemas relacionados con los niños, algo que presentó como derecho fundamental del niño articulado en la Convención.

35. El representante de World Vision International dijo que un mundo sin violencia se basaba en un planteamiento reforzado en materia de paz, seguridad y desarrollo sostenible. Las organizaciones debían salir en defensa de los niños cuya historia o cuya voz no se escuchaban o pasaban desapercibidas.

### **C. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos**

36. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2019/1](#)).

37. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 38 delegaciones observadoras, entre ellas dos organizaciones intergubernamentales, dos organizaciones internacionales, nueve organizaciones no gubernamentales y nueve Comités Nacionales pro UNICEF.

### **D. Métodos de trabajo**

38. El primer Secretario, Guatemala, presentó el tema en nombre de su delegación y de la delegación de Suiza. Las dos delegaciones ejercían funciones de cofacilitación de las decisiones sobre los métodos de trabajo del grupo central, constituido de conformidad con las decisiones sobre métodos de trabajo adoptados en el segundo período ordinario de sesiones de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y



el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA. Los miembros del grupo central, formado por Albania, Antigua y Barbuda, Bangladesh, Corea, la Federación de Rusia, Finlandia, Guatemala, Mauricio, el Sudán y Suiza, se habían reunido dos veces en enero de 2019 y volverían a reunirse el 8 de febrero de 2019. Era importante que los miembros del grupo central presentaran periódicamente información actualizada a sus respectivos grupos regionales. Durante el actual período de sesiones se perseguía el objetivo de adoptar una decisión por la que se reconociera la creación del grupo central y se mencionara el informe escrito que se presentaría en la reunión conjunta de las Juntas en mayo de 2019.

39. Tras la introducción, el Secretario de la Junta Ejecutiva del UNICEF presentó un panorama general del cumplimiento dado hasta la fecha por la secretaría del UNICEF a las solicitudes pertinentes formuladas por la Junta en su decisión 2018/4, en particular a efectos de confirmar la eliminación de la visita anual sobre el terreno de la Mesa de la Junta Ejecutiva.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe oral sobre el seguimiento realizado por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 41ª y 42ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida**

40. El Director de la División de Programas presentó el documento de antecedentes sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 41ª y 42ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) (UNICEF/2019/EB/2), tras lo cual la Directora Adjunta de la División de Programas y Jefa de la Sección de VIH/Sida presentó el informe.

41. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el liderazgo del UNICEF en la prevención del VIH entre los jóvenes, en particular la especial atención que prestaba a la reunión de datos sobre grupos de población clave de adolescentes y jóvenes, y elogió al UNICEF por su labor de prevención dirigida a quienes se encontraban más rezagados, concretamente mediante programas ejecutados en entornos humanitarios y actividades frente a la violencia de género, en vista de su contribución a las tasas de infección por el VIH. A la vez, el grupo expresó preocupación por las tasas de infección de niños, en particular por la transmisión maternoinfantil y entre adolescentes y jóvenes, y una delegación señaló las lagunas que presentaba el tratamiento antirretroviral.

42. Varias delegaciones se mostraron partidarias de organizar programas en torno a servicios básicos de salud y bienestar de los jóvenes, salud sexual y reproductiva e igualdad de género a fin de mejorar los resultados favorables a las adolescentes y los jóvenes. Una delegación expresó preocupación por las mayores trabas que encontraban esos servicios y por el aumento de la fijación de estereotipos y la estigmatización, especialmente respecto de las niñas y las adolescentes. El grupo de delegaciones también mencionó los estigmas y la discriminación como obstáculos destacados en la respuesta al Sida y acogió con satisfacción la labor del UNICEF en ese ámbito, especialmente en entornos donde se dispensaba atención médica, para velar por que fueran accesibles los servicios necesarios, sobre todo para los adolescentes.

43. Una delegación dijo que era importante que el UNICEF siguiera centrando su atención en los ámbitos donde presentaba ventajas comparativas, en particular

fortaleciendo la capacidad de los países; ampliando las intervenciones de prevención multidimensionales de eficacia probada; integrando las pruebas del VIH, su prevención y su tratamiento en la atención prenatal habitual; y ampliando el acceso a los diagnósticos y pruebas rápidos de la primera infancia para poner fin a la transmisión maternoinfantil. Ello debería complementarse con intervenciones más amplias para hacer frente a la violencia por razón de género y a otras normas sociales que exponían a las mujeres y las adolescentes a situaciones de riesgo. El UNICEF también debía seguir propugnando ante los Gobiernos el aumento de sus inversiones internas y la mejora de sus programas nacionales de respuesta al VIH.

44. Aunque elogió la labor del UNICEF dirigida a detener la propagación del VIH, una delegación recalcó que debían tenerse en cuenta las prioridades y leyes nacionales. Debían aplicarse con mayor amplitud las disposiciones internacionales vigentes para evitar nuevas infecciones de niños y dispensar tratamiento antirretroviral a las embarazadas.

45. El grupo de delegaciones celebró la aplicación del Plan de Acción Conjunto de ONUSIDA y las partidas presupuestarias nacionales. Una delegación preguntó cómo se medían a la luz del Plan de Acción las contribuciones a la meta 3.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, poner fin a la epidemia del SIDA para 2030. La Directora Adjunta respondió que el marco de resultados del Grupo de Objetivos 1 del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 se ocupaba íntegramente de la salud, la nutrición, el VIH y el desarrollo en la primera infancia. El UNICEF estaba definiendo la mejor manera de dirigir su labor y su ventaja comparativa a prestar apoyo a los sistemas sanitarios para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

46. Una delegación preguntó por la explotación de las relaciones del UNICEF con el sector privado para fomentar el desarrollo de tratamientos y diagnósticos en ámbitos desatendidos, como en el caso de los medicamentos antirretrovirales adaptados a los niños. La Directora Adjunta respondió que la industria farmacéutica y la dedicada a los diagnósticos formaban parte de las alianzas público-privadas que perseguían ese fin. La Directora Ejecutiva Adjunta de Resultados sobre el Terreno agregó que el UNICEF mantenía relaciones directas con los fabricantes de mercados emergentes, las empresas multinacionales y las empresas de biotecnología para recibir información actualizada sobre sus avances en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento. El UNICEF ya estaba ampliando una serie de innovaciones, como los diagnósticos en el lugar de consulta respecto de los diagnósticos precoces en menores de 1 año. Pronto se dispondría de mecanismos de autoanálisis del VIH y tratamientos inyectables, lo cual elevaría la continuidad en la terapia.

47. En respuesta a una pregunta de una delegación sobre qué más podía hacer el UNICEF, o de qué manera distinta podía hacerlo, para impulsar el avance en la lucha contra el VIH/sida, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de ONUSIDA recordó que el mundo se había comprometido a poner fin al Sida para 2030. Aunque se habían registrado avances considerables en los niños menores de 9 años, se había dejado atrás a los adolescentes. Sin nuevas inversiones en prevención estaba previsto que 360.000 adolescentes morirían de enfermedades relacionadas con el Sida de 2018 a 2030. Se precisaba de colaboración y de un enfoque global para no limitarse a hacer frente al Sida de forma aislada, por ejemplo conectando la prevención con la protección social, y había que centrar la atención en las respuestas específicas para cada país.

48. Una delegación mencionó el importante debate mantenido en la 43ª reunión de la Junta Coordinadora del Programa en torno al informe del Grupo de Expertos Independientes en prevención del acoso, incluido el acoso sexual, los hostigamientos y el abuso de poder y la respuesta a estos fenómenos en la secretaría de ONUSIDA. La delegación manifestó su expectativa de que todas las organizaciones con las que colaboraba respetaran las normas más estrictas y afirmó que esperaba con interés el

período extraordinario de sesiones de la Junta Coordinadora del Programa, que se celebraría en marzo de 2019, y las ulteriores medidas dirigidas a actuar con firmeza con arreglo a las conclusiones del Grupo.

49. La Directora Adjunta señaló la importancia de garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados hasta la fecha, en particular aportando fondos suficientes y fortaleciendo los sistemas sanitarios, y expresó su aprecio por que se hubiera vuelto a autorizar el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para Luchar contra el SIDA. El Director de la División de Programas agregó que se habían aportado otras contribuciones generosas a la respuesta al VIH, si bien el apoyo había decaído. La financiación del UNICEF en el ámbito del VIH se cifraba en 120 millones de dólares siete años atrás, pero había descendido a 40 millones de dólares en el momento actual, a lo cual se debía que el UNICEF hubiera tenido que destinar parte de sus recursos básicos a la labor en ese ámbito. De ese modo, había habido que determinar prioridades, entre ellas la decisión del UNICEF de destinar sus recursos principalmente a África Subsahariana y Asia meridional. En adelante, la respuesta debería hacer mayor uso de recursos nacionales; ya se estaban modificando los presupuestos nacionales en atención a ello.

## **B. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF**

50. El Director de la División de Programas y el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentaron conjuntamente información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF. Podía consultarse una nota de antecedentes (UNICEF/2019/EB/3).

51. Varias delegaciones destacaron el papel del UNICEF en las crisis humanitarias y celebraron el empeño con que el UNICEF promovía la aplicación del nexo entre la dimensión humanitaria y el desarrollo, observando al respecto que el mandato del Fondo era doble.

52. Un grupo de delegaciones celebró el diálogo de ámbito estratégico sobre la labor del UNICEF en las crisis y sus aledaños y observó que el organismo estaba bien situado para mejorar la manera en que prevenía, prevenía y abordaba las crisis. El grupo agradeció los esfuerzos por adoptar enfoques sistémicos y sistemáticos dirigidos a vincular los programas humanitarios y de desarrollo, observó que era necesario evaluar los riesgos y pidió más información sobre la manera en que se estaba implantando la nueva directriz ejecutiva sobre programación fundamentada en los riesgos. El grupo creía que el fortalecimiento de los sistemas era un factor capital que dotaría a las comunidades de mayor resiliencia. El Director de la División de Programas observó que la programación fundamentada en los riesgos formaría parte de un enfoque común de las Naciones Unidas. El objeto concreto de la directriz ejecutiva era convertir la preparación y la programación fundamentada en los riesgos en medidas obligatorias de los ciclos de planificación de los países.

53. El grupo elogió al UNICEF por cumplir el objetivo del Gran Pacto de traspasar al plano local el 30 % del gasto humanitario y pidió que en futuros informes se presentara más información sobre la calidad de las intervenciones y alianzas correspondientes, así como sobre la manera en que el UNICEF sistematizaría su enfoque. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia se refirió a la cuestión de la adaptación al plano local observando que era fundamental la creación de capacidad de los agentes locales.

54. Una delegación señaló la importancia de la labor del UNICEF en la respuesta humanitaria y el desarrollo. Aconsejó al UNICEF que no politizara su labor y mantuviera su neutralidad haciendo uso de información verificable y fidedigna. La delegación encomió el uso de una programación fundamentada en los riesgos, la

participación de la población local y el destacado lugar que ocupaba la preparación para situaciones de emergencia.

55. Una delegación expresó su agradecimiento por la labor del UNICEF en las crisis y preguntó cómo utilizaba su presencia para conformar las prioridades nacionales. Una delegación pidió más información sobre la plataforma de preparación para situaciones de emergencia, mientras que otra preguntó si el nuevo MANUD mejoraría la programación de las actividades humanitarias y de desarrollo. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia respondió que el enfoque para la preparación coincidía con la respuesta de preparación y emergencia del Comité Permanente entre Organismos. Para elaborar planes de preparación de calidad, el UNICEF se mantenía en contacto con los asociados locales, incorporaba sus evaluaciones y delegaba en las oficinas regionales y en la sede la responsabilidad de control de calidad. Por lo que se refiere al nuevo MANUD, agregó que el compromiso de no dejar a nadie atrás podría convertir el MANUD en un instrumento más sensible a la inclusión y más eficaz a efectos de ocuparse de la población más necesitada. Era probable que, con el tiempo, el enfoque redujera las necesidades humanitarias y las inquietudes suscitadas por la protección.

56. El grupo de delegaciones agradeció las gestiones dirigidas a mejorar el uso de las transferencias en efectivo y consideró prometedor el fortalecimiento de los sistemas de protección social, mientras que una delegación preguntó cómo coincidía el fortalecimiento a largo plazo de los sistemas de protección social con el sistema de transferencias en efectivo en situaciones de emergencia. El Director de la División de Programas respondió que en algunos casos se había dispensado en un principio efectivo poco después de un desastre natural aprovechando la infraestructura de protección social que estaba disponible. En ese contexto se invirtió en el aumento de la digitalización y en la descentralización al nivel local de la autoridad de gestión.

57. Una delegación pidió información sobre la financiación innovadora y la manera en que el UNICEF podía movilizar un mayor volumen de fondos. Otra delegación preguntó cómo garantizaba el UNICEF la coherencia con otras organizaciones en cuanto a la programación basada en efectivo y el uso de redes nacionales de protección social, mientras que otra más pidió ejemplos de uso de una financiación temática flexible.

58. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó ejemplos de financiación operativa e innovadora, como la iniciativa de financiación de la primera acción en aras de la preparación para situaciones de emergencia, que comenzó con la inversión de los fondos temáticos y flexibles recibidos. El UNICEF esperaba que el Fondo sirviera para catalizar el aprovechamiento de la financiación de la preparación. El Director de la División de Programas habló del fortalecimiento de los sistemas de protección social para responder a situaciones de emergencia. El UNICEF había emprendido un análisis de los sistemas de protección social en países proclives a las crisis para determinar si podían utilizarse para responder a distintos desastres.

## **C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

### **a) Documentos de los programas por países**

#### **África Occidental y Central**

59. La Directora Regional presentó el documento del programa para el Níger ([E/ICEF/2019/P/L.1](#)) y observó que se basaba en un modelo lógico sólido y se había preparado en plena consulta con el Gobierno del Níger, el equipo de las Naciones Unidas en el país y asociados para el desarrollo. El programa, que tenía tres años de duración, estaba armonizado con el MANUD y con el resto del Plan de Desarrollo

Económico y Social para 2017-2021 del Gobierno. El documento del programa para el país se basaba en el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y su capítulo común, en la Agenda 2030 y en las Agendas 2040 y 2063 de la Unión Africana. También se hacía eco de observaciones constructivas presentadas por Bélgica, Dinamarca y Noruega.

60. La Directora Regional destacó algunas de las dificultades que encontraba el Níger, entre ellas una de las tasas de crecimiento demográfico más altas del mundo, a lo cual contribuía, entre otras cosas, el matrimonio infantil. El Níger seguía oprimido por la mortalidad neonatal y materna, deficiencias en la cobertura vacunal y la malnutrición aguda y el retraso del crecimiento. Había más niños escolarizados, pero la calidad de la educación seguía siendo baja y era escaso el porcentaje de niños que habían adquirido un nivel de alfabetización y unos conocimientos de aritmética aceptables al terminar la escuela primaria. La situación de la seguridad en el país agravaba estos problemas.

61. El programa para el país propuesto promovería una reorientación estratégica dirigida a ampliar los enfoques exitosos en el diseño de sistemas institucionales y comunitarios sostenibles para las regiones y los grupos de población más desfavorecidos, incluidas las regiones transfronterizas afectadas por situaciones humanitarias.

62. El Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas dio las gracias al UNICEF y a la Directora Regional en nombre de su Gobierno y acogió con beneplácito la aprobación del programa para el país.

63. Una delegación pidió a la Directora Regional que explicara con más detalle el compromiso de elaborar programas de seguridad social y protección social, en particular la manera de conseguir que los sistemas de protección social fueran resilientes a las conmociones, y los principales asociados disponibles al respecto. La delegación también preguntó por el enfoque del organismo en el documento del programa para el país con respecto a los riesgos derivados del cambio climático.

64. La Directora Regional respondió que el UNICEF estaba pasando de un enfoque técnico y sectorial en materia de protección social a otro basado en sistemas que incorporaba la totalidad del sistema de protección infantil y que colaboraba con el PMA, el Banco Mundial y el Gobierno, para empezar dentro de sus programas sobre agua, saneamiento e higiene.

65. Una delegación expresó agradecimiento por el diálogo positivo que había mantenido con el UNICEF en relación con sus observaciones sobre el proyecto de documento del programa para el país y agradeció que en la versión final se hubiera prestado más atención a los niños con discapacidad, la violencia de género y las prácticas nocivas para las niñas y las mujeres, especialmente en lo que respecta a su participación en la educación. La Directora Regional recalcó que el Níger estaba comprometido con el programa conjunto con el UNFPA dirigido a poner fin al matrimonio infantil y la violencia contra las mujeres en ese contexto y afirmó que el UNICEF estaba impulsando la sinergia con el programa de educación.

66. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2019/2](#) (véase el anexo).

#### **b) Prórrogas de los programas por países en curso**

67. El Presidente afirmó que, de conformidad con la decisión [2009/11](#) de la Junta Ejecutiva, se pedía a esta que aprobara las prórrogas por dos años de los programas para el Afganistán y las Comoras, así como la prórroga propuesta de un año del programa para Sudáfrica, tras una prórroga previa de 15 meses de duración ([E/ICEF/2019/P/L.2](#)).

68. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2019/3](#) (véase el anexo).

## **D. Informes de evaluación y respuestas de la administración**

### **Evaluación formativa de la Iniciativa sobre los Niños Sin Escolarizar, y respuesta de la administración**

69. El Director de Evaluación presentó la evaluación formativa de la Iniciativa sobre los Niños Sin Escolarizar (resumen en [E/ICEF/2019/3](#)), tras lo cual el Director de la División de Programas presentó la correspondiente respuesta de la administración ([E/ICEF/2019/4](#)).

70. Una delegación preguntó si se había emprendido la Iniciativa en países que no fueran países en desarrollo o si en ella se abordaban cuestiones relativas a los migrantes y los refugiados de los países desarrollados y el acoso sufrido en las escuelas por niños extranjeros, que era causa de abandono. El Director de Evaluación respondió que la Iniciativa se centraba sobre todo en los países en situaciones de crisis y en los países de ingresos bajos, medianos bajos y medianos altos. Un tercio de los niños sin escolarizar habitaba en países en situaciones de crisis, por lo que la evaluación había dejado margen adecuado para examinar el apoyo que debía prestarse al respecto. El Director de la División de Programas agregó que, dependiendo del contexto de cada país, se habían incorporado a los refugiados en los datos y en el análisis y que su inclusión había determinado las recomendaciones de política. Añadió que sería una buena práctica incluir sistemáticamente a los refugiados.

71. La delegación preguntó qué parte de la disminución del número de niños sin escolarizar podía atribuirse en exclusiva a las actividades del UNICEF. El Director de Evaluación respondió que con la evaluación no se había pretendido atribuir en exclusiva a la iniciativa los progresos realizados, pues no estaban abarcadas todas las actividades sobre los niños sin escolarizar. Los Gobiernos también habían colaborado con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y con la Alianza Mundial para la Educación, asociaciones que también habían influido en la planificación y en las asignaciones presupuestarias. Sin embargo, la iniciativa seguía influyendo en el debate suscitado por los niños sin escolarizar.

72. La delegación expresó preocupación por que la evaluación no se ocupara de elementos sustantivos, como por ejemplo el examen de la función de los asociados del UNICEF o del Gobierno. Además, la administración no respondió a la recomendación sobre la asignación de recursos y sobre un sistema eficaz de seguimiento y evaluación para que la evaluación de la iniciativa fuera más sistemática. La delegación preguntó qué medidas tenía previstas el UNICEF en estos ámbitos, en particular con respecto a la reunión de datos nacionales. El Director de la División de Programas respondió que la evaluación había tenido como fin estudiar la metodología de la Iniciativa sobre los Niños Sin Escolarizar, en el marco de lo cual el UNICEF había prestado asistencia técnica, en particular capacitación, y los Gobiernos habían aportado los recursos necesarios para la aplicación. Resultaba positivo que varios países hubieran seguido utilizando la metodología tras su colaboración inicial con el UNICEF y otros asociados.

73. Un grupo de delegaciones expresó su agradecimiento por la labor de colaboración del UNICEF y sus asociados en el marco de la iniciativa, cuya pertinencia era obvia en la medida en que un 34 % de las niñas y un 29 % de los niños no asistían a la escuela o habían abandonado la escolarización. La evaluación confirmaba asimismo la estrecha correlación entre la suficiencia de los recursos y unos resultados tangibles.

74. El grupo celebró que en la evaluación se hubieran incluido datos sobre la enseñanza secundaria y se hubiera hecho hincapié en la importancia del ciclo de enseñanza básica en su totalidad, en el derecho a la educación y en la importancia de la inclusividad y el papel de los Gobiernos como garantes de derechos. A la vez, la evaluación puso de manifiesto graves desfases entre las políticas y estrategias, por una parte, y la aplicación y la falta de sostenibilidad, por otra. Se esperaba que el UNICEF y sus asociados remediaran el carácter *ad hoc* de la aplicación y adoptaran medidas para garantizar una financiación sostenible que permitiera llegar a los niños más vulnerables. El Director de la División de Programas reiteró que la evaluación se centraba en fines específicos y planteó la cuestión del lugar central que ocupaban los recursos internos en la financiación de la educación. Las conclusiones influirían en la nueva estrategia sobre educación que se estaba elaborando, en particular por lo que se refiere al acceso, la equidad y la calidad de la enseñanza.

75. El grupo observó que la evaluación ponía al descubierto la necesidad de mejorar los sistemas de reunión de datos sobre los niños sin escolarizar y de seguir analizando los obstáculos a la inclusión. Alentó al UNICEF, a los asociados y a las autoridades nacionales en materia de educación a que redoblaran los esfuerzos por crear sistemas de educación nacionales sostenibles, en particular sistemas de información sobre la gestión de la educación.

76. Una delegación expresó su deseo de que se incorporaran más análisis de género en los informes de evaluación de conformidad con la política revisada de evaluación del UNICEF. El Director de la División de Programas respondió que los perfiles generados por los estudios de la iniciativa se desglosaban por género, patrimonio, quintil, ubicación y otros factores, como la discapacidad. El análisis se centró en obstáculos destacados, como dificultades relacionadas con el género, entre ellas el matrimonio infantil, la violencia de género, la violencia en el ámbito escolar y fuera de él y las normas culturales. Estos elementos formaban parte central de las estrategias que se estaban preparando para que los niños volvieran a escolarizarse.

#### **Examen por un grupo de expertos independientes de la respuesta del UNICEF a la protección contra la explotación y los abusos sexuales, y respuesta de la administración**

77. Tras las observaciones introductorias a cargo de la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe de examen del grupo de expertos independiente (resumen en [E/ICEF/2019/5](#)), tras lo cual el Director de la División de Programas presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2019/6](#)).

78. En las declaraciones generales, varias delegaciones, incluido un grupo interregional integrado por 45 Estados Miembros, expresaron agradecimiento por la estrategia y por la firme postura del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. Una delegación exhortó al organismo a que siguiera elaborando mecanismos y estrategias para fortalecer la protección contra la explotación y los abusos sexuales y dijo que era importante informar periódicamente de las medidas adoptadas.

79. Varias delegaciones reconocieron las gestiones emprendidas por la Directora Ejecutiva, tanto dentro del UNICEF como en calidad de paladina de los principales responsables del Comité Permanente entre Organismos en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales.

80. Un grupo de delegaciones reiteró la importancia de hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y de elaborar para todo el sistema un enfoque coherente en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. El grupo encomió al UNICEF por encargar el examen de expertos y por estar a la vanguardia del sistema

de las Naciones Unidas impulsando el cambio. En vista de los progresos registrados, el grupo acogió con satisfacción la persistente voluntad de seguir avanzando.

81. El grupo apoyó las recomendaciones y las medidas propuestas, así como la respuesta de la administración, en particular el enfoque que abarcaba la totalidad de la institución. También celebró la importancia dada a la aplicación de las estrategias en los países; apoyó un enfoque basado en los derechos para atajar la explotación y los abusos sexuales; propugnó el liderazgo en aras del cambio en la cultura institucional; y señaló la voluntad común de hacer frente a la explotación y los abusos sexuales. También pidió mejoras en la puntualidad y la calidad de los informes presentados. El grupo aguardaba con anticipación el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre discriminación y acoso de género en el lugar de trabajo. También alentó al UNICEF a que invitara a la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y a la Defensora de los Derechos de las Víctimas a que participaran en el debate sustantivo sobre explotación y abusos sexuales y acoso sexual programado para el período de sesiones anual de la Junta.

82. Una delegación preguntó cuándo estarían disponibles los resultados de la Encuesta Mundial del Personal de 2018 y si el UNICEF se proponía incorporar esos datos en los informes anuales sobre la explotación y los abusos sexuales. También sugirió que la encuesta de 2017 sirviera de referencia. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión respondió que dentro del UNICEF y del sistema de las Naciones Unidas en general se habían realizado distintas encuestas que, tomadas en conjunto, servían de base de referencia adecuada. El UNICEF tendría en cuenta los resultados de todas las encuestas pertinentes y los presentaría en el período de sesiones anual en el contexto del tema del programa dedicado a la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.

83. Una delegación observó que era esencial mantener el impulso de esta labor para garantizar su éxito; instó al UNICEF a que incorporara la protección contra la explotación y los abusos sexuales en sus sistemas de gestión de los riesgos; expresó preocupación por la repercusión de las acusaciones en la labor de las Naciones Unidas; y pidió que se prestara especial atención a los niños y otros grupos vulnerables.

84. Una delegación preguntó qué se había hecho para dar cabida a las autoridades nacionales en las investigaciones emprendidas sobre el terreno y para mejorar la rendición de cuentas. El Director de la División de Programas dijo que las autoridades nacionales habían actuado en varias ocasiones para ocuparse de casos de explotación y abusos sexuales y que el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas habían prestado apoyo al sistema de justicia y las autoridades policiales del país.

85. Una delegación preguntó cómo iba el UNICEF a equilibrar sus intervenciones en los ámbitos humanitario y no humanitario. El Director de la División de Programas dijo que la estrategia adoptada por el UNICEF abarcaba todos los contextos, si bien se había centrado, en primer lugar, en los entornos humanitarios, donde la urgencia era mayor.

86. Una delegación preguntó por las expectativas de la reunión propuesta sobre promesas de contribuciones del Comité Permanente entre Organismos en relación con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y la violencia de género. El Director de la División de Programas dijo que las medidas en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales no surtirían efecto si la violencia de género no se examinaba desde una óptica más amplia. El Director instó a los miembros de la Junta Ejecutiva a que prestaran apoyo a la reunión sobre promesas de contribuciones, así como a las medidas que el Comité Permanente entre Organismos había prometido llevar adelante en todas las emergencias graves (canales de presentación de informes



seguros y accesibles, asistencia de calidad a los supervivientes de explotación y abusos sexuales y una mayor rendición de cuentas, en particular mediante investigaciones adaptadas a los niños) y a que pidieran cuentas a los organismos en relación con la aplicación de estas medidas.

87. El Director de la Oficina de Evaluación dijo que para que pudieran adoptarse medidas adecuadas en los países era preciso que la administración del UNICEF rindiese cuentas en todos los niveles. Agregó que era importante que los organismos de las Naciones Unidas aplicaran las medidas en los países uniformemente y que era necesario que el Coordinador Regional y el Coordinador de Asuntos Humanitarios dieran prioridad a esta cuestión.

88. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que el enfoque de tolerancia cero propugnado por la Directora Ejecutiva era indicio de un cambio en la cultura institucional de todos los integrantes de las esferas superiores del UNICEF.

89. La Directora Ejecutiva aseguró a los miembros de la Junta su compromiso personal con la cuestión y dijo que ellos podrían ayudar aportando promoción, generosidad e ideas y manteniendo el interés en el tema.

90. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2019/5](#) (véase el anexo).

## **E. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración**

91. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe financiero y los estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y el informe de la Junta de Auditores ([A/73/5/Add.3](#)), la adición al informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas ([A/73/353/Add.1](#)), el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/73/430](#)) y la respuesta de la administración del UNICEF al informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ([E/ICEF/2019/AB/L.2](#)).

92. Después de unas observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Director de Auditoría Externa (India) y Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas presentó el informe de la Junta de Auditores. A continuación, el Contralor presentó el informe financiero y los estados financieros auditados y respondió al informe de la Junta de Auditores.

93. El representante de la Junta de Auditores informó de que el UNICEF había obtenido una clara opinión de auditoría sin reservas, y la conclusión general fue que, en los últimos años, el organismo había adoptado medidas para reforzar el control financiero y de gestión de sus operaciones. A la vez, se habían detectado deficiencias en algunas esferas.

94. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por haber recibido nuevamente una opinión de auditoría sin reservas y por presentar una respuesta de la administración completa en atención a lo solicitado en 2018. Instó al UNICEF a que se ocupara de las recomendaciones pendientes de aplicación y de las deficiencias institucionales detectadas. También pidió al UNICEF que presentara más información sobre los procedimientos revisados relativos al método armonizado de transferencias

en efectivo y la manera en que fortalecerían el sistema de vigilancia y control internos. El grupo también solicitó más información sobre los avances registrados en la recuperación de los fondos perdidos como consecuencia de fraude cometido por asociados en la ejecución.

95. El grupo se sentía animado por que el UNICEF fuera a elaborar políticas sobre gestión de los viajes, aunque también observó que era necesario seguir mejorando la plataforma del Sistema Virtual Integrado de Información y Planificación Unificada de los Recursos Institucionales (VISION). El grupo observó que la Junta de Auditores había indicado la constante necesidad de mantenerse en contacto con los Comités Nacionales para reducir los niveles de retención de los fondos recaudados al 25 % o una proporción inferior y aumentar las tasas de contribución, alentó al UNICEF a que respetara los procesos de aprobación establecidos al contratar como consultores a antiguos funcionarios y manifestó su esperanza de que se redujeran los retrasos con que las oficinas en los países reclamaban el reembolso del impuesto sobre el valor añadido.

96. Una delegación preguntó por la manera de consignar los acuerdos de financiación plurianuales en los informes de gastos. El Contralor dijo que los gastos se anotaban en relación con el ejercicio en que tuvo lugar la ejecución y remitió a la delegación a los informes a los donantes.

97. El Contralor observó que la recomendación sobre el método armonizado de transferencias en efectivo se había aceptado de buena fe y que el UNICEF había preparado una nota orientativa revisada en relación con las microevaluaciones. Reconoció que los niveles de retención de los fondos recaudados variaban de un Comité Nacional a otro, de modo que, mientras algunos superaban la meta fijada, otros quedaban por debajo de ella, y aseguró a la Junta de que la cuestión se estaba abordando. Dijo que el problema de la recuperación de fondos perdidos como consecuencia de fraude cometido por asociados en la ejecución era complejo y que el UNICEF tomaba parte en un enfoque interinstitucional dirigido a capacitar a los asociados en medidas de lucha contra el fraude.

98. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2019/6](#) (véase el anexo).

## **F. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2019**

99. La Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones presentó el plan de trabajo y proyecto de presupuesto ([E/ICEF/2019/AB/L.1](#)), tras lo cual presentó una exposición el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

100. Una delegación aplaudió el liderazgo del UNICEF en la recaudación de fondos privados y un grupo de delegaciones celebró los sólidos resultados obtenidos. El grupo pidió aclaraciones con respecto a los fondos en concepto de otros recursos (emergencias), cuya disminución estaba prevista. El Director respondió que los fondos de emergencia eran imprevisibles y que el UNICEF preparaba estimaciones conservadoras de otros recursos (emergencias). A título de ejemplo, el UNICEF supervisó en 2018 sus previsiones de fondos de emergencia, pese a que no tuvo lugar una emergencia grave difundida por los medios de comunicación.

101. El grupo recaló la importancia de los indicadores concretos y mensurables y del seguimiento con base empírica y pidió al UNICEF que en el segundo período ordinario de sesiones de 2019 presentara información con respecto a los seis resultados y sus subobjetivos.

102. Observando que la División había consolidado las funciones en materia de alianzas en un solo equipo mundial y que estaba emplazando al personal más cerca de los mercados, el grupo destacó el riesgo de que las prioridades sobre recaudación de fondos se diluyeran tal como se explicaba en el informe. El grupo propuso un nuevo riesgo posible, consistente en que la nueva estructura se apartara de la actual orientación hacia la colaboración no financiera con el sector privado. El Director respondió que se hacía mayor hincapié en la obtención de resultados favorables a los niños mediante la colaboración no financiera con los sectores privado y empresarial. Aclaró que por eso mismo se trasladaban los puestos, en su mayor parte correspondientes a los equipos de derechos del niño y mundo empresarial y coordinación de programas, de Ginebra a las oficinas nacionales y regionales y a los Comités Nacionales. De ese modo se incorporarían en todos los niveles institucionales las asociaciones y la recaudación de fondos en el ámbito privado a fin de aumentar la eficacia a escala mundial.

103. El grupo de delegaciones preguntó cómo se garantizaría en las alianzas con empresas basadas en valores compartidos la presencia del mandato normativo y la actividad básica del UNICEF a efectos de aumentar la capacidad de los Gobiernos. También preguntó al UNICEF cómo iba a alentar a los Comités Nacionales y a las oficinas sobre el terreno a que cumplieran este objetivo, y si había elaborado un marco de seguimiento para evaluar la pertinencia, la eficiencia y la eficacia. Otra delegación preguntó por la colaboración del UNICEF con los Gobiernos para regular el sector privado. El Director respondió que era la primera vez que el UNICEF había pedido a los Comités Nacionales que colaboraran tan estrechamente con el sector privado en ámbitos que no se referían exclusivamente a la recaudación de fondos. El UNICEF alentaría tal acción encontrando maneras de obtener a favor de los niños resultados mejores y más rápidos a partir de la colaboración con el sector privado, y eso es lo que hacían las oficinas sobre el terreno.

104. El grupo observó que era esencial que el UNICEF mantuviera un seguimiento estrecho de los Comités Nacionales para velar por que cumplieran sus metas de contribución al Fondo. Una delegación preguntó por la medida en que se había consultado a los comités nacionales al preparar el plan de trabajo y presupuesto en materia de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado. El Director respondió que la División celebraba reuniones mensuales con el Grupo Permanente de Comités Nacionales.

105. El grupo alentó al UNICEF a que vigilara de cerca el crecimiento de los fondos de inversión y dijo que esperaba con anticipación el examen de las repercusiones que se realizaría en 2021 conforme a lo solicitado en la decisión 2018/4. También encomió el enfoque consistente en utilizar una parte reducida de los fondos de inversión para poner a prueba técnicas de financiación innovadoras.

106. Varias delegaciones pidieron aclaraciones acerca de la tasa de rentabilidad sobre los fondos invertidos de tres por uno y sobre el papel que correspondía a los Comités Nacionales al respecto. Otra delegación preguntó si el UNICEF solicitaba a los Comités Nacionales una rentabilidad inferior a la que solicitaba a las oficinas en los países. El Director respondió que la mayoría de los fondos de inversión se destinaban a los Comités Nacionales y que el UNICEF estimaba en tres por uno el requisito mínimo del rendimiento a lo largo de 36 meses. Si se les entregaba 1 millón de dólares, tendrían que haber recaudado por lo menos 3 millones de dólares al término del tercer año. Sin embargo, los fondos de inversión recaudados en el marco del sistema se vinculaban con proyectos concretos y los Comités Nacionales recaudaban de su público cantidades mayores. Afirmó que la proporción de tres por uno se aplicaba por igual a los Comités Nacionales, si bien el rendimiento solía ser mayor en las oficinas en los países, que estaban ubicadas en mercados nuevos, mientras que los Comités solían estarlo en mercados saturados. Aclaró que la cartera era de carácter

mixto; por ejemplo, en 2017 el 30 % de los fondos de inversión se destinó a oficinas en los países, el 66 % a Comités Nacionales y el 4 % a la sede.

107. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2019/7](#) (véase el anexo).

## **G. Información actualizada acerca de la implementación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

108. Después de las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones, la Directora Adjunta de la División de Alianzas en el Sector Público presentó información actualizada.

109. Varias delegaciones y una organización no gubernamental acogieron con beneplácito el compromiso del UNICEF con los principios de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y encomiaron al Fondo por el impulso que imprimía a la reforma. Las delegaciones recalcaron que el fin último de la reforma consistía en obtener mejores resultados colectivos sobre el terreno y reafirmaron su compromiso con el proceso de reforma y la importancia de colaborar en pos de ese objetivo.

110. Varias delegaciones subrayaron la importancia de contar con un enfoque coherente y con mayor colaboración en la totalidad del sistema de las Naciones Unidas. Un grupo de delegaciones expresó agradecimiento por la contribución financiera temprana del UNICEF conforme al arreglo mundial ampliado de participación en la financiación de los gastos, mientras que una delegación acogió con agrado los planes de intensificación de la financiación común y los programas conjuntos. La Directora Adjunta observó que el UNICEF colaboraba con otros organismos del sistema para velar por que la nueva generación de fondos mancomunados tuviera un carácter estratégico y no puntual.

111. Una delegación acogió con satisfacción la firma por el UNICEF, como uno de los seis primeros organismos, de un memorando de entendimiento sobre el reconocimiento mutuo de las políticas y prácticas. Otra delegación pidió que cuando volviera a presentarse información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) se examinase si el memorando obligaba a incorporar ajustes en los reglamentos financieros o de auditoría del organismo.

112. Un grupo de delegaciones consideraba la reforma una oportunidad de fortalecer la primacía otorgada a los resultados colectivos en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo inyectando una ambición mayor que la estipulada en el capítulo común de los planes estratégicos de los fondos y programas con sede en Nueva York. El grupo alentó al UNICEF a que en el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 tuviera en cuenta las reformas acordadas y le pidió que presentara un plan y calendario provisionales que se ajustaría en el período de sesiones anual de 2019. La Directora Adjunta reconoció que el examen de mitad de período del Plan Estratégico sería buen momento para hacer balance.

113. Para elevar la coherencia y la repercusión en los países, el grupo de delegaciones pidió al UNICEF que pusiera en práctica las disposiciones de la resolución [72/279](#) en materia de presentación de informes y alentó al organismo a operar dentro de alianzas entre diversos interesados y a prestar apoyo a los organismos no residentes. Otra delegación recalcó la importancia de las oficinas encargadas de varios países y de la

dimensión regional más amplia a efectos de fomentar la colaboración y la coherencia y se manifestó deseosa de que la cuestión se examinase en la reunión conjunta de las Juntas. Una delegación preguntó por el equilibrio geográfico en la contratación de los titulares del sistema de coordinadores residentes y por el funcionamiento de las alianzas en los países. La Directora Adjunta dijo que la Oficina de Coordinación del Desarrollo se ocupaba de implantar el equilibrio geográfico y de género en el cuadro de coordinadores residentes y que actualmente se examinaba la presentación de informes a los coordinadores residentes en el contexto del nuevo marco de gestión y rendición de cuentas. Señaló que la rendición primaria de cuentas de los representantes en los países correspondía a las sedes de los respectivos organismos, como se establece en la resolución. Convino en que había una oportunidad de aprovechar los conocimientos especializados de los organismos no residentes en la reconfiguración de las oficinas en los países, especialmente con respecto a los pilares ambiental y económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

114. El grupo de delegaciones reconoció que el UNICEF estaba adoptando medidas en relación con la planificación, la financiación y la presentación de informes, al tiempo que le pidió que tomara parte en los diálogos sobre financiación en curso, en particular los relativos al marco de recuperación de gastos, para concertar un pacto de financiación ambicioso y centrado en objetivos concretos. Varias delegaciones celebraron las ganancias en eficiencia obtenidas por el UNICEF, mientras que una delegación anunció una promesa de contribución plurianual de recursos básicos al UNICEF y a otros fondos y programas. La Directora Adjunta observó que el UNICEF había tomado parte activa en la conformación de un pacto de financiación provisto de metas específicas. Expresó su apoyo al llamamiento del Secretario General para aportar fondos más previsibles y flexibles y acogió con satisfacción la promesa de contribución plurianual. En cuanto a la recuperación de gastos, agregó que el UNICEF seguía recabando el apoyo de los miembros a los enfoques armonizados teniendo en cuenta la actual situación de los mercados y el imperativo de mantener la competitividad del UNICEF a medida que ampliaba sus alianzas.

115. Una delegación preguntó si los cambios propuestos para el sistema de seguimiento financiero formaban parte de una iniciativa interinstitucional más amplia. La Directora Adjunta respondió que el UNICEF colaboraba con la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples en los sistemas de presentación de información financiera, especialmente con miras a mejorar los sistemas de seguimiento para poder asignar mejor las contribuciones mancomunadas de los donantes.

116. El grupo recordó que en la resolución [72/279](#) se indicaba el MANUD como principal instrumento de planificación en los países y, con el apoyo de otras delegaciones, recaló la importancia de armonizar el ciclo del documento del programa para el país con el del MANUD. La Directora Adjunta informó de que el UNICEF esperaba con anticipación ultimar junto con otros organismos del sistema la orientación sobre el MANUD. El Fondo preveía un MANUD estratégico y centrado en los resultados que ofreciera orientación normativa y operacional y ayudara a los equipos en los países a mejorar el apoyo prestado a los Gobiernos nacionales para obtener resultados sobre el terreno. Esperaba que en el marco de rendición de cuentas en los países se subrayara la rendición de cuentas mutua de los coordinadores residentes y los representantes de los equipos en los países. En respuesta a la intervención de una delegación relativa al acceso a los Gobiernos nacionales, la Directora Adjunta aclaró que, aunque se coordinarían las reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno con los coordinadores residentes, era importante que los organismos mantuvieran el acceso directo a los ministerios nacionales y otros interlocutores gubernamentales.

117. Una delegación dijo que para contribuir a la nueva generación de equipos en los países el UNICEF debía estar dispuesto a analizar su propia presencia en todo el mundo y pidió más información sobre el enfoque. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas respondió que el UNICEF estaba a la espera de que las Naciones Unidas aportaran más detalles sobre los criterios relativos a la presencia en los países. Sin embargo, en la época de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en vista del mandato universal que la Junta había asignado al UNICEF, la cuestión no residía en determinar si la presencia era precisa, sino más bien en decidir qué tipo de presencia era más indicada, debate que el UNICEF abordaría junto con otros organismos.

118. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión explicó con mayor detenimiento las maneras en que la reforma estaba reconfigurando las operaciones institucionales, en particular por lo que se refiere a los locales comunes, las adquisiciones, los servicios auxiliares y los centros de servicios en aras de la ejecución de los programas. Tomó nota de las solicitudes de que se presentara más información en el período de sesiones anual de 2019 y en ocasiones posteriores.

## **H. Presentación oral de información actualizada sobre la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF**

119. La Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones presentó información actualizada sobre la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF. Señaló su importante contribución financiera (un 87 % de los fondos privados recaudados) y la destacada función de promoción que desempeñaban ante los Gobiernos en defensa del bienestar de los niños.

120. El Presidente y Director General de UNICEF para el Canadá y Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales presentó la labor llevada a cabo en todo el mundo por los Comités Nacionales.

121. Las delegaciones dieron las gracias a los Comités Nacionales por su labor mundial y señalaron la importancia del papel que les correspondía como destacados contribuyentes al UNICEF y defensores de los derechos del niño en todo el planeta. Una delegación dijo que agradecía la ocasión de conocer en mayor profundidad la importante labor de los Comités. Como donante que prometía y aportaba fondos, le enorgullecía saber lo que hacían, por lo que desearía recibir periódicamente información actualizada.

122. Una delegación puso de manifiesto el papel de los Comités Nacionales en los ámbitos de la comunicación y la promoción y observó la importancia de que los países y los Comités Nacionales mantuvieran contactos positivos para presentar una imagen pública sólida del UNICEF y contextualizar su labor a la luz del complejo clima político que rodeaba a la asistencia oficial para el desarrollo.

123. Una delegación observó que en los últimos diez años no se habían creado Comités Nacionales nuevos, por lo que se preguntaba por los planes de formación de nuevos Comités Nacionales en países considerados países de ingresos altos desde fechas recientes. El Presidente del Grupo Permanente respondió que, aunque la pregunta incumbía a la administración, podía afirmar que el Grupo Permanente estaría encantado de que se ampliara el número de Comités Nacionales.

124. Una delegación preguntó por la manera en que los miembros de la Junta podían prestar apoyo a los Comités Nacionales. El Presidente del Grupo Permanente mencionó al respecto la mejor coordinación de los Gobiernos con los Comités Nacionales, especialmente con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo. También podría ser eficaz la colaboración en cuestiones concretas con determinados sectores del Gobierno, como los ministerios de comercio o de asuntos sociales.

Además, cuando un Gobierno expresaba su confianza en el UNICEF y en el desarrollo internacional era más probable que alguien donara. Por último, hacía falta un mayor grado de creatividad y flexibilidad al colaborar con el sector privado para que se diera reconocimiento a los resultados no financieros favorables a los niños.

125. La Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones observó que había oficinas en algunas economías emergentes y que podía decidirse si las actividades de recaudación de fondos correspondían a la oficina en el país, a un Comité Nacional o a ambas instancias. Explicó que el UNICEF y un grupo de voluntarios que colaboraban con los Comités Nacionales se reunirían en breve para estudiar nuevas estrategias y mecanismos de colaboración, entre ellos el análisis de modelos satisfactorios aplicados en distintos mercados, y que se daría a conocer la estrategia resultante.

## **I. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2019**

126. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2019.

## **J. Adopción de proyectos de decisión**

127. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones [2019/1](#) a 2019/8 (véase el anexo).

## **K. Declaraciones de clausura formuladas por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva**

128. La Directora Ejecutiva dijo que esperaba con anticipación colaborar con los miembros de la Junta Ejecutiva el próximo año, en el que se celebraría el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. El UNICEF pasaría de la promoción de esos derechos a su ejercicio efectivo ofreciendo oportunidades y soluciones concretas a los niños y los jóvenes.

129. Mencionó el espíritu de colaboración y armonización, en virtud del cual se habían adoptado ocho decisiones, y dijo que ello ofrecía a todas las entidades de las Naciones Unidas un buen ejemplo de la manera en que la colaboración y la eficacia podían aumentar dentro del sistema. Agradecía especialmente las ideas y el asesoramiento de los miembros de la Junta Ejecutiva, que seguirían dotando a la Junta de un carácter más eficaz y estratégico a la vez que cumplirían una función de supervisión sólida y esencial, en particular con respecto al enfoque del UNICEF en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. El UNICEF se guiaría adecuadamente al respecto por la decisión contenida en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, así como por la orientación de la Junta relativa a la mejora de sus métodos de trabajo, en estrecha consulta con las Juntas de los otros organismos en relación con las cuestiones de interés común, sin dejar en ningún momento de mantener intactas las singularidades y la orientación de la Junta del UNICEF.

130. El UNICEF esperaba con anticipación saber más del curso de las deliberaciones mantenidas en mayo por el grupo central en la reunión conjunta de las Juntas y de las deliberaciones mantenidas en el período de sesiones anual. Agradeció los debates mantenidos en relación con el documento del programa para el Níger y con la estrategia del UNICEF contra el VIH/Sida, así como las reflexiones de la Junta sobre la labor de recaudación de fondos del sector privado. Era de gran importancia tender puentes con el sector privado y, en particular, colaborar con los Comités Nacionales,

medida fundamental. Dio las gracias a la Junta por la atención prestada a las evaluaciones sobre los niños sin escolarizar y la protección contra la explotación y los abusos sexuales y por su apoyo a que prosiguiera la labor en ambos ámbitos. Esa labor articulaba el núcleo del compromiso del UNICEF con la protección de los niños y los jóvenes.

131. La Directora Ejecutiva dio las gracias a todos quienes habían prestado apoyo al período de sesiones, del personal de servicios de conferencias a los propios miembros de la Junta.

132. El Presidente dijo que había sido un gran honor dirigir el período de sesiones. Los miembros habían avanzado en numerosos frentes, pero todo ello convergía en un único fin: elaborar estrategias cada vez más eficaces, innovadoras y sostenibles para promover y proteger los derechos de los niños en todas las partes, en particular los de los más desfavorecidos. Había impresionado al Presidente la voluntad de los delegados de llegar a un acuerdo aparcando las diferencias en aras del objetivo superior de actuar al servicio de los niños.

133. El Presidente señaló las decisiones que se habían adoptado, incluidas las relativas a los métodos de trabajo y a la aplicación de la resolución [72/279](#), que en uno y otro caso fomentarían la armonización y la colaboración entre los fondos y programas en aras de la eficacia y la eficiencia y favorecerían la reforma general de las Naciones Unidas y, en última instancia, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Era esencial incrementar y mejorar la coordinación en los países desde la óptica de las Naciones Unidas y de los Gobiernos. También observó que el UNICEF esperaba tener acceso directo a los Gobiernos en todos los niveles para que la planificación y la programación surtieran efecto.

134. El Presidente mencionó la información actualizada prevista sobre la labor del grupo central relativa a los métodos de trabajo y dijo que, aunque la Junta aprobaba la colaboración con las otras Juntas, seguía siendo consciente de que una Junta independiente era el mejor mecanismo para habilitar al UNICEF en cuanto al ejercicio de su mandato específico.

135. El Presidente mencionó algunas de las cuestiones planteadas durante el período de sesiones, entre ellas los problemas que persistían en la lucha contra el VIH/sida. Observando que durante el período de sesiones se habían presentado dos evaluaciones, destacó que una evaluación independiente era el mejor medio para determinar el desempeño y el instrumento más útil para el aprendizaje y la mejora orientados a fines concretos.

136. El Presidente manifestó su voluntad de colaborar estrechamente el próximo año con la Junta para hacer frente a las inmensas dificultades que acechaban y, en particular, de redoblar los esfuerzos para actuar de forma más colaborativa, estratégica y eficaz en aras de la reforma de las Naciones Unidas. En última instancia, el éxito se determinaría en función de la fidelidad en el cumplimiento de las promesas que el UNICEF había hecho a los niños del mundo.

137. El Presidente observó que la Sra. Shanelle Hall, Directora Ejecutiva Adjunta de Resultados sobre el Terreno, y la Sra. Fatoumata Ndiaye, Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, iban a dejar el UNICEF en breve, por lo que les dio las gracias por los servicios prestados. También dio las gracias a quienes habían contribuido al éxito del período de sesiones y expresó agradecimiento a la Directora Ejecutiva, su equipo directivo superior y los directores generales y regionales por su participación y por su respuesta decisiva a las numerosas preguntas que se les habían hecho.

138. El Presidente esperaba con anticipación el seguimiento de las cuestiones planteadas durante el período de sesiones para velar por que la Junta fuera por el buen camino cuando volviera a reunirse en junio.



## Anexo

### Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019

2019/1

#### Métodos de trabajo

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los reglamentos de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA);
2. *Recuerda* la decisión 2018/14 sobre sus métodos de trabajo, en la que se solicitó a la Mesa del UNICEF que, en colaboración con las Mesas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, iniciara un proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019;
3. *Toma nota con aprecio* de la creación del grupo central de Estados Miembros encargado de dirigir el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas, sobre la base de la respuesta conjunta preparada por las secretarías y en estrecha consulta con todos los Estados Miembros, a fin de recabar sus aportaciones al informe escrito del grupo central;
4. *Solicita* a las secretarías de las Juntas Ejecutivas que presten apoyo al grupo central, cuando se les solicite, para examinar los efectos de sus conclusiones y sugerencias;
5. *Aguarda con interés* el informe escrito del grupo central, que se presentará en la reunión conjunta de las Juntas en mayo de 2019, para el examen subsiguiente de sus conclusiones y recomendaciones por los miembros y observadores de las respectivas Juntas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2019*

2019/2

#### Documentos de los programas por países

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que el documento del programa para el Níger (E/ICEF/2019/P/L.1), incluido el presupuesto indicativo total, se distribuyó a los Estados Miembros del 12 al 30 de noviembre de 2018, para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1, sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;
2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, el documento del programa para el Níger (E/ICEF/2019/P/L.1), incluido el presupuesto indicativo total.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2019*

**2019/3**

**Prórrogas de los programas por países en curso**

*La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* las prórrogas por dos años de los programas para el Afganistán y las Comoras, y la prórroga por un año del programa para Sudáfrica, tras una prórroga previa de 15 meses de duración, que se presentan en el cuadro contenido en el documento [E/ICEF/2019/P/L.2](#).

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2019*

**2019/4**

**Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

*Alienta* al UNICEF a que aumente la correspondencia entre los ciclos de los programas por países y los ciclos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo utilizando activamente las prórrogas de los programas por países.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2019*

**2019/5**

**Informes de evaluación y respuestas de la administración**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con aprecio* de la evaluación formativa de la Iniciativa Global por los Niños Fuera de la Escuela y su resumen ([E/ICEF/2019/3](#)), y toma nota de sus resultados, conclusiones y recomendaciones;

2. *Toma nota* de la respuesta de la administración ([E/ICEF/2019/4](#)), incluidas las medidas propuestas para mejorar el desempeño y fortalecer la orientación sobre políticas y la programación;

3. *Solicita* a la administración que proporcione respuestas a todos los aspectos de las recomendaciones de la evaluación formativa de la Iniciativa Global por los Niños Fuera de la Escuela, entre otras cosas adoptando medidas concretas para aplicar las recomendaciones relativas a la asignación de recursos suficientes, aprovechando los conocimientos especializados y las capacidades de los asociados técnicos de la Iniciativa Global, y cooperando con los funcionarios públicos;

4. *Toma nota con aprecio* del examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y de su resumen ([E/ICEF/2019/5](#)), incluidas sus constataciones, conclusiones y recomendaciones;

5. *Acoge con beneplácito* la respuesta de la administración ([E/ICEF/2019/6](#)), incluidas las medidas para consolidar las políticas y orientaciones sobre el liderazgo mundial, una respuesta a nivel de toda la organización, la aplicación a nivel de los países, los derechos de la infancia y la participación comunitaria, y el cambio de la cultura institucional;

6. *Solicita* al UNICEF que, de conformidad con la decisión 2018/2 de la Junta Ejecutiva, como parte del informe anual sobre la función de evaluación en el UNICEF, en el período de sesiones anual de 2020 proporcione información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones que figuren en esos informes de evaluación y se hayan aceptado en las respuestas de la administración.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2019*

2019/6

**Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e informe de la Junta de Auditores***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 diciembre de 2017 (A/73/5/Add.3), así como de las recomendaciones de ejercicios anteriores y acoge con beneplácito la presentación, este año por primera vez, de una respuesta por separado de la administración a ese informe;
2. *Hace notar* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2017 emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con el UNICEF;
3. *Hace notar también* la conclusión de la Junta de Auditores de que, en los últimos años, el UNICEF ha adoptado medidas para reforzar el control financiero y de gestión de sus operaciones;
4. *Solicita* al UNICEF que vele por que todas las recomendaciones pendientes y nuevas de la Junta de Auditores y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se apliquen cabal, pronta y oportunamente;
5. *Alienta* al UNICEF a que intensifique los esfuerzos para abordar los ámbitos en que se repitan las recomendaciones de auditoría y solucionar las causas fundamentales de los problemas resaltados por la Junta de Auditores;
6. *Recuerda* su decisión 2018/3 y solicita al UNICEF que, en el período de sesiones anual de 2019, presente un examen de los casos de fraude o presunto fraude denunciados, de las causas subyacentes y de las posibilidades de aumentar la recuperación de las pérdidas relacionadas con esos fraudes.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2019*

2019/7

**Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2019****A. Gastos presupuestados de la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para el ejercicio económico 2019 (fines especiales)***La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* para el ejercicio económico 2019 (1 de enero a 31 de diciembre) los gastos presupuestados con fines especiales por valor de 245,4 millones de dólares que se describen en el cuadro siguiente:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Gastos de fondos de inversión financiados con recursos ordinarios para fines especiales	115,0
Otros gastos de recaudación de fondos del sector privado financiados con recursos ordinarios para fines especiales	66,5
<b>Total de gastos de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado financiados con recursos ordinarios para fines especiales</b>	<b>181,5</b>
<b>Gastos de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado financiados con otros recursos para fines especiales</b>	<b>63,9</b>
<b>Total de gastos para fines especiales</b>	<b>245,4</b>

2. *Autoriza* al UNICEF

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2019/AB/L.1](#), y a reducir o aumentar esos gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

b) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2019;

3. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a detectar y responder a las nuevas oportunidades de mercado que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, y a notificar a la Junta en consecuencia;

4. *Solicita* al UNICEF que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2019, cuando informe sobre los principales resultados previstos para 2019, incluya un conjunto de indicadores y metas mensurables para los seis resultados y sus respectivos productos, como parte del informe financiero de la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

**B. Estimaciones de ingresos para el ejercicio 2019**

*La Junta Ejecutiva*

*Observa* que, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en el presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado se prevén ingresos por valor de 1.800 millones de dólares, como se indica en la columna II del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2019/AB/L.1](#).

**C. Cuestiones de políticas**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* la asignación de fondos de inversión por valor de 115 millones de dólares para 2019;

2. *Aprueba también* una asignación provisional para el mes de enero de 2020 de 18,2 millones de dólares (o el 10 % de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 181,5 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2020.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2019*

**2019/8**

**Información actualizada acerca de la implementación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el UNICEF acerca de la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, de

31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Reconoce* las contribuciones constantes del UNICEF a la aplicación de la resolución [72/279](#) y le pide que, de conformidad con la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la resolución [72/279](#) y el plan de aplicación del Secretario General, siga prestando apoyo y contribuyendo a la aplicación plena del sistema revitalizado de coordinadores residentes, que comprende un modelo dual de presentación de información basado en una matriz, con arreglo al cual los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país rinden cuentas e informan a sus respectivas entidades sobre mandatos individuales e informan periódicamente al coordinador residente sobre sus actividades individuales;

3. *Exhorta* al UNICEF a que, en su período de sesiones anual de 2019, le proporcione por escrito información armonizada y particular de ese organismo con respecto a la aplicación de la resolución [72/279](#), sobre la base de la información proporcionada previamente en el curso de consultas oficiosas;

4. *Reconoce* la importancia de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo, entre otras cosas fortaleciendo la cooperación interinstitucional, y alienta a la Directora Ejecutiva del UNICEF a que siga adoptando medidas oportunas en esas esferas;

5. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el UNICEF para ejecutar su plan estratégico y aplicar, al mismo tiempo, la resolución [72/279](#);

6. *Solicita* al UNICEF que siga apoyando al Secretario General con miras a establecer de manera colaborativa una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, cuya presencia se adapte a las necesidades de cada país y se base en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se han de constituir mediante un diálogo abierto e inclusivo, facilitado por el coordinador residente, entre el Gobierno del país anfitrión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de asegurar la mejor estructura de apoyo sobre el terreno y aumentar la coordinación, la transparencia, la eficiencia y el impacto de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades nacionales en materia de desarrollo;

7. *Acoge con beneplácito* el firme compromiso del UNICEF, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de redistribuir las ganancias en eficiencia derivadas de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, destinándolas a actividades de desarrollo, incluida la coordinación, y le pide que contribuya al informe del Secretario General relacionado con los ahorros y las ganancias en eficiencia y su redistribución, y que proporcione a la Junta Ejecutiva información actualizada a través de los mecanismos existentes de presentación de informes;

8. *Acoge con beneplácito también* las medidas que ya ha adoptado el UNICEF para apoyar el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la transferencia de su contribución en concepto de participación en la financiación de los gastos de 2019 a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2019*